



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 - "40 Años de Democracia en Argentina"-

RES. DECECO N° 702 - 23

Expte. N°6346/23

Fecha: 04 SEP 2023

**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. Gilda Di Fonzo, Directora del Proyecto de Extensión "Capacitación y Asesoramiento en Finanzas Personales a Emprendedores en San Lorenzo- Salta" solicitando la incorporación de 8 estudiantes y 1 profesora, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto se enmarca en la 4ta convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobado por Res. CD ECO N° 131/23.

Que el mencionado proyecto, aprobado oportunamente mediante Res. CD ECO N° 243/23, tiene como objetivo que los destinatarios reflexionen y planifiquen su economía personal y familiar, logren una adecuada situación económica y financiera a partir del dominio racional de las finanzas personales, conozcan sus obligaciones como contribuyentes y puedan aplicar todo lo aprendido en sus emprendimientos personales.

Que a fs. 28 la Directora del Proyecto de Extensión eleva nota solicitando la incorporación de estudiantes interesados en formar parte del equipo de trabajo, como así también la incorporación de la Cra. Rosalía Jaime.

Que el pedido presentado por la Directora del Proyecto se basa en la necesidad de incluir a alumnos de grado para acompañar y mejorar su formación profesional.

Que la incorporación de la Cra. Rosalía Jaime al mencionado proyecto, sin duda contribuirá de manera significativa al desarrollo del mismo dado su amplia experiencia

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

-1983-2023 - "40 Años de Democracia en Argentina"-

RES. DECECO N° 702-23

Expte. N°6346/23

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

**Artículo 1º:** Incorporar al proyecto "Capacitación y Asesoramiento en Finanzas Personales a Emprendedores en San Lorenzo- Salta", a la profesora y a los estudiantes que a continuación se detallan:

- |                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| 1. Profesora: Rosalía Jaime      | DNI N°: 18.473.712 |
| 2. Estudiante: Josefina Bejarano | DNI N°: 41.219.024 |
| 3. Estudiante: Octavio Cabaña    | DNI N°: 42.132.134 |
| 4. Estudiante: Magalí Soruco     | DNI N°: 41.984.761 |
| 5. Estudiante: Daniela Lozano    | DNI N°: 43.438.663 |
| 6. Estudiante: Ana Belén Gómez   | DNI N°: 42.917.010 |
| 7. Estudiante: Víctor Quipildor  | DNI N°: 35.477.812 |
| 8. Estudiante: Daniela Huanca    | DNI N°: 37.746.319 |
| 9. Estudiante: Belén Corimayo    | DNI N°: 43.762.944 |

**Artículo 2º:** Comuníquese a la Directora del Proyecto Cra. Gilda Di Fonzo, a la Secretaria de Investigación y Extensión, a la Profesora Rosalía Jaime, a los alumnos mencionados en el artículo 1, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

T.Z/R. S/E.C.

72

Cra. María Rosa Parza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTÍN  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.